



Puerto Villamil, lunes 28 de enero del 2019

SEÑORA
ANA LUCIA TUPIZA CAIZA
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante el ARTÍCULO VEINTINUEVE de la Escritura de Constitución de la compañía BANANA GALAPAGOS TOUR BANANAGALAPAGOSTOUR CIA. LTDA. Usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS que contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Isabela.

En virtud de todo lo mencionado, se deja señalado que, a su persona le corresponde las funciones que dispone el ARTÍCULO TREINTA de los estatutos de la Constitución de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren las Leyes pertinente.

La compañía se contribuyó mediante contrato elevado a escritura pública Nro. 20192001000P0017, del jueves veinticuatro de enero del dos mil diecinueve, ante la Notaría Pública Primera del Cantón San Cristóbal.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente;

Sr. Brayan Estiven Cartagena Tupiza
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN: Acepto el cargo conferido.- Puerto Villamil, lunes 28 de enero del 2019

Sra. Ana Lucia Tupiza Caiza
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Barrio Nuevo
C.C. 200004130-7
Teléfono: 0991842349



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela

Av Antonio Gil y 16 de Marzo

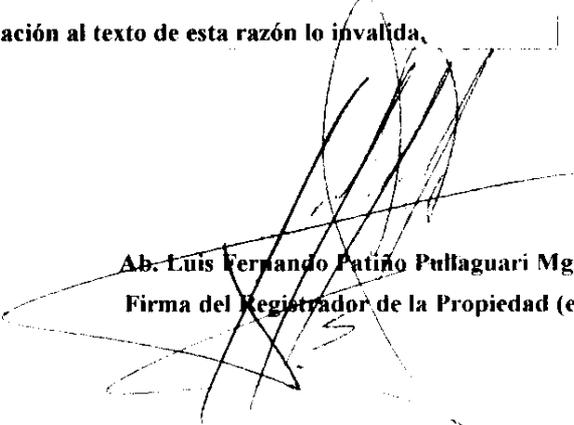
0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, conforme a la
1 solicitud del servicio INSCRIPCIONES-MERCANTIL con número: 2019- 8 certifica
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto
4 o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 002 de
5 fojas 72 a 78 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([BANANA
6 GALAPAGOS TOUR BANANAGALAPAGOSTOUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [TUPIZA
7 CAIZA ANA LUCIA con estado civil Soltero en calidad de GERENTE GENERAL]).
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida,

Isabela, lunes, 28 de enero de 2019

Impreso a las: 19:56:00

MAYRABOADA


Ab. Luis Fernando Patiño Pullaguari Mgs.

Firma del Registrador de la Propiedad (e)